



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, transmito a usted una carta de fecha 20 de octubre de 2011 del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (véase el anexo), basada en las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, adoptadas el 30 de septiembre de 2011 (S/AC.51/2011/6).

(Firmado) José Filipe Moraes **Cabral**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 20 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados

En su 31ª sesión, celebrada el 22 de junio de 2011, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados examinó el primer informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Iraq (S/2011/366) que abarcaba el período comprendido entre enero de 2008 y diciembre de 2010. En su 32ª sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2011, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en el Iraq (S/AC.51/2011/6).

De resultas de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, aprobadas por el Consejo de Seguridad, y de conformidad con el derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2011), se me ha confiado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, la tarea de acoger con beneplácito los esfuerzos que despliega su Representante Especial en el Iraq para fortalecer la capacidad de protección de los niños de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), entre otras cosas, mediante el envío de un asesor en materia de protección de la infancia, y de alentar que se sigan haciendo esfuerzos a ese respecto.

El Grupo de Trabajo solicita a usted que, por conducto de la UNAMI y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, elabore medios de lograr el envío y facilitar la labor de agentes de protección de la infancia en todo el territorio del Iraq.

El Grupo de Trabajo también solicita a usted que disponga que el equipo de tareas en el país encargado de cumplir tareas de vigilancia y presentación de informes en el Iraq comparta la información pertinente con el Comité intergubernamental del Consejo de Seguridad sobre la resolución 1612 (2005), establecido por el Gobierno del Iraq, y formule recomendaciones y proporcione la asistencia necesaria.

(Firmado) Peter **Wittig**
Presidente

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad
sobre los niños y los conflictos armados